

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**28390** *Anuncio del Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) por el que se convoca la licitación pública de los Servicios de Atención domiciliaria.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Lalín.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
    - 2) Domicilio: Praza de Galicia, núm. 1.
    - 3) Localidad y código postal: Lalín, 36500.
    - 4) Teléfono: 986787060
    - 5) Telefax: 986780638
    - 6) Correo electrónico: fatima.cortizo@lalin.gal.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: w.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 01/07/2016.
  - d) Número de expediente: CSE072016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Realización del servicio de ayuda en el hogar en la modalidad de prestación básica y para personas en situación de dependencia.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85310000-5 y de 98513000-2 a98514000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Proposición económica, teleasistencia básica. Servicio de préstamo de ayudas técnicas. Crédito horario mensual de horas de libre disposición. Servicio de Fisioterapia.
4. Valor estimado del contrato: 2.670.685,60 €.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 559.410,88€.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: -

Solvencia financiera. Se deberá acreditar una cifra anual de negocios, o bien cifra anual de negocios en el ámbito al cual se refiere el contrato, en los tres últimos años concluidos, referido al año de mayor volumen, por importe igual o superior al importe anual del contrato, IVA incluido: 699.263,54 € (Este importe incluye el porcentaje de modificación máximo previsto según lo establecido en el artículo 106 TRLCSP) En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de la Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo reflejado en el mismo y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. - Solvencia técnica y profesional. La solvencia técnica y profesional se acreditará a través del siguiente medio: - Aportando una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años, que sean de igual o similar naturaleza a los que constituyen objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se reputará solvente el licitador que haya realizado en los últimos cinco años trabajos de igual o similar naturaleza a los que son objeto de la presente licitación por un importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución durante el período citado, igual o superior al importe anual del contrato, IVA incluido, 699.263,54 € (Este importe incluye el porcentaje de modificación máximo previsto según lo establecido en el artículo 106 TRLCSP).

- c) Otros requisitos específicos: Condiciones especiales de ejecución. 1.º El contratista está obligado a cumplir los deberes impuestos en las disposiciones vigentes en materia laboral, en particular el pago de los salarios y cotizaciones a que venga obligado, así como a cumplir los deberes en materia de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo impuestas en las disposiciones vigentes. 2.º El adjudicatario deberá acreditar, si es el caso, el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social que exige a las empresas con 50 o más trabajadores el cumplimiento de la obligación de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores con discapacidad en un 2 %, por lo menos, de la plantilla de la empresa. 3.º La empresa deberá aportar en el plazo máximo de un mes siguiente a la firma del contrato las copias de los contratos de trabajo de los trabajadores así como las copias de los TC1 y TC2 o modelos normalizados de la Seguridad Social y toda la documentación que permita el seguimiento del cumplimiento de sus deberes laborales y con la Seguridad Social. Igualmente, deberá aportar esta documentación cuando sea requerido para ello por el responsable municipal del contrato durante toda la vigencia del mismo. 4.º El contratista no podrá modificar las condiciones salariales -ni a la baja ni a la alza- de los trabajadores por decisión unilateral de la empresa, excepto que esta modificación sea consecuencia de un proceso de negociación colectiva. El contratista en ningún caso podrá repercutir al Ayuntamiento de Lalín durante el contrato incremento de coste alguno derivado de la negociación colectiva o decisión unilateral de la empresa, ya sea incrementos retributivos o bien otras ventajas sociolaborales con repercusión económica más allá de los incrementos de la revisión de precios que procedan conforme la ley o de la posibilidad de modificación prevista conforme a este pliego. 5.º De conformidad con el artículo 118 del TRLCSP se establece el deber por parte de la empresa de realizar medidas de promoción del empleo de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral. 6.º La empresa adjudicataria deberá contar

con un Plan anual de formación, cuyos gastos correrán por su cuenta, con un mínimo de 30 horas anuales, que deberá recoger, en todo caso, los objetivos, la metodología, la relación de acciones formativas a realizar durante el año, y el número de horas de formación a las que cada trabajador tendrá derecho.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 08/07/2016.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro de Entrada.

2) Domicilio: Plaza de Galicia, núm. 1.

3) Localidad y código postal: Lalín, 36500.

e) Admisión de variantes: No.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario hasta 1.500,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30/05/2016.

Lalín, 2 de junio de 2016.- El Alcalde.

ID: A160035709-1